



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y a la Cámara de Diputados de la Nación que, con referencia a la comunicación n° 4/96 de esta Legislatura, se deja debidamente aclarado la necesidad de conocer los motivos que llevaron a transferir a la Fundación Proyecto Sur con sede en Garrone n° 39 de Viedma, la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000) durante el Ejercicio 1994, destinada al Programa Nacional ASOMA a desarrollarse en esta provincia.

Artículo 2°.- Que asimismo requiere, particularmente, la intervención de los Diputados Nacionales por Río Negro, a los efectos de una investigación exhaustiva por las transferencias de fondos en el marco del mencionado programa, durante 1994 y períodos posteriores, como así también de la rendición de los mismos.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 94/1996**